

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**12752** *Anuncio de la Subdirección General de Gestión del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), sobre notificación de expediente administrativo 3/2015 correspondiente a doña María Lourdes Valdivieso Jacobo.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no habiendo podido notificar a doña M.<sup>a</sup> Lourdes Valdivieso Jacobo el requerimiento de desalojo voluntario, previo a la incoación de un expediente de desahucio, acordado por este Instituto con fecha 18 de febrero de 2015, se le hace saber que, de la documentación obrante en este Organismo, se desprende que pudiera encontrarse incurso en causa de resolución de la cesión de uso de la vivienda militar sita en Ceuta, en concreto la causa contemplada en el "artículo 10.1.g), fallecimiento del titular" y "la extinción de la causa por la que se otorgó el derecho de uso temporal de la vivienda, prevista en el artículo 6.2.c)", de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, mediante el presente anuncio se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la vivienda, en el plazo de un mes, dejándola libre de personas, muebles y enseres, y poniéndola a disposición del Área de Patrimonio de Ceuta.

En caso contrario se le incoará expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 20 de abril de 2015.- La Jefe de Servicio de Expedientes de la Subdirección General de Gestión.

ID: A150016680-1